FORMATO ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y VIABILIDAD

Dependencia:	AREA ADMINISTRATIVA – SERVICIOS INFORMATICOS
Estudios Previos para Contratar:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTO A "TRANSFERIR A TITULO DE VENTA EQUIPOS DE COMPUTO, SOFTWARE Y ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA QUE SOPORTA LOS SISTEMAS DE INFORMACION MISIONALES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, con ajuste a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas *Mínimas establecidas en el Estudio Previo, y* relacionados en la Ficha Técnica.
Fecha de Elaboración:	09 DE NOVIEMBRE DE 2021

De acuerdo a lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y en concordancia con el artículo 2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, presenta los respectivos estudios previos, que constituyen el soporte del presente proceso de contratación.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Y FORMA DE SATISFACERLA

1.1 NECESIDAD

1.1 Normatividad

✓ Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 "MÀS OPORTUNIDADES PARA TODOS"
Programa 1.1.5 Fortalecimiento institucional y corresponsabilidad de todos los actores
Subprograma 1.1.5.1 Sistemas de información y modernización1.1.5.1 Sistemas de información y modernización
Meta 74: (100) % del inventario del hardware obsoleto renovado.
✓ Informe de obsolescencia y faltantes corte febrero de 2021.

1.2 informe de obsolescencia y faltantes

El presente informe se genera como producto del Proceso L03. Administración de la Plataforma Tecnológica Informática. En este informe se da a conocer al Proceso I02.02 Administrar Activos Fijos el estado del Inventario de Equipos de cómputo a 28 de febrero del 2021 así como también las requisiciones de compra de equipos que se generan del estudio y análisis de las características de hardware de los mismos y de las requisiciones presentadas por las diferentes áreas de la Secretaria de Educación de Norte de Santander.

1.1. Inventario de equipos de cómputo

Finalizada la vigencia 2020 el inventario de computadores de la Secretaria de Educación Departamental contó con 146 equipos de escritorio y 2 servidores de red desglosados de la siguiente manera:

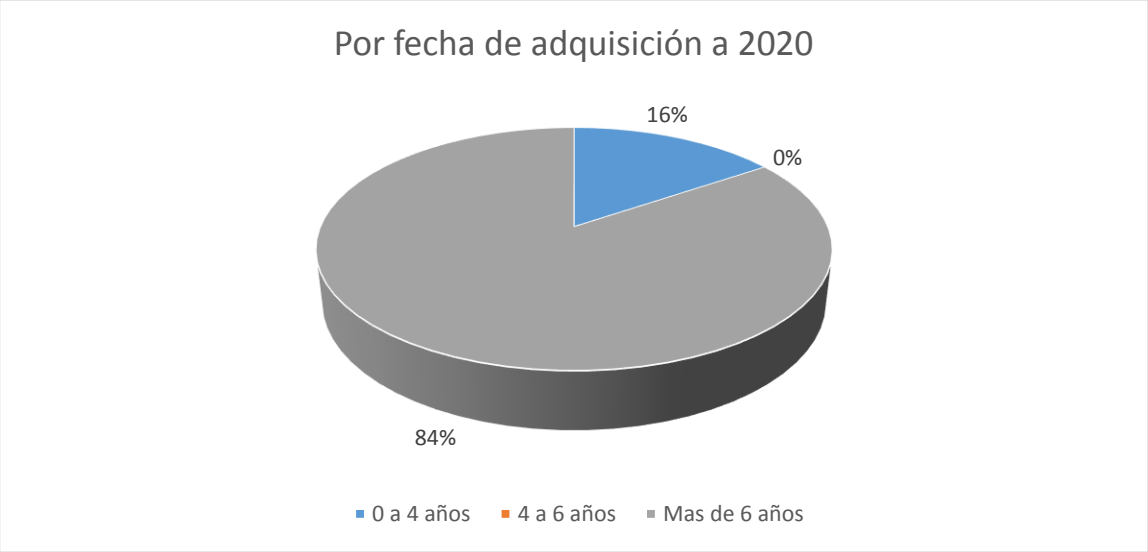
1.3 Identificación y Concreción de la Necesidad.

TIPO DE EQUIPO POR PROCESADOR	Condición: Fecha de Adquisición		
	0 a 4 Años	4 a 6 años	Más de 6 años
Computador de escritorio Intel Core 2 Dúo	-	-	17
Computador de escritorio Dual Core Intel Core 2 Dúo	-	-	13
Computador de escritorio Dual Core Intel Core 2 Dúo E7400	-	-	1
Computador de escritorio Intel Pentium E2140	-	-	2
Computador de escritorio Intel Core i3	-	-	28
Computador de escritorio Intel Core i5	8	-	48
Computador de escritorio Intel Core i7	-	-	1
Portátil Intel Core i5	-	-	13
Servidor Intel G5-Xeon Dual Core	-	-	1
Servidor hp Intel G6® Xeon® Quad Core E5504	-	-	1
Computador de escritorio Todo en Uno Core i5	9	-	-
Computador de escritorio Todo en Uno Core i3	6	-	
Subtotal	**23**	**0**	**125**
Total	**148**		

Se clasificaron los 148 computadores de acuerdo a la fecha de adquisición y el tipo de procesador, resumidos así:

0 a 4 Años	4 a 6 años	Más de 6 años	Total
23	**0**	**125**	**148**
16%	**0**	**84%**	**100%**

En el Gráfico No.1 se aprecia que al finalizar la vigencia 2020 el 84% de los equipos han superado los 6 años de uso siendo actualmente su condición OBSOLETA ya que por sus características tecnológicas no cumplen con los requerimientos mínimos exigidos por los diferentes procesos de la Secretaria de Educación.



1.1.1. Computadores para renovar

Teniendo en cuenta la información anterior y después de haber aplicado criterios que permiten evaluar el nivel de obsolescencia de los equipos como son:

- ✓ Disco duro de capacidad <= 500GB
- ✓ Memoria RAM de capacidad <= de 2 GB
- ✓ Procesadores velocidad <= 2.8Ghz
- ✓ Antigüedad de equipo más de 6 años de uso

Se puede concluir que existen (50) CINCUENTA computadores que cumplieron con más de uno de los criterios evaluados finalizando la vigencia 2020 y son candidatos a ser reemplazados con prioridad ALTA debido a que sus características técnicas no soportan las herramientas tecnológicas que actualmente se usan como apoyo a los diferentes procesos.

En la siguiente tabla se clasifica el total de los 50 computadores por tipo de procesador.

Gráfico No.1

TIPO DE EQUIPO POR PROCESADOR	Más de 6 años
Computador de escritorio Intel Core 2 Dúo	17
Computador de escritorio Dual Core Intel Core 2 Dúo	12
Computador de escritorio Dual Core Intel Core 2 Dúo E7400	1

Computador de escritorio Intel Pentium E2140	2
Servidor Intel G5-Xeon Dual Core	1
Intel Core i3	15
Intel Core i5	2
Total	**50**

En el gráfico No.3 se aprecia la distribución de los equipos OBSOLETOS por dependencia para la vigencia 2020.

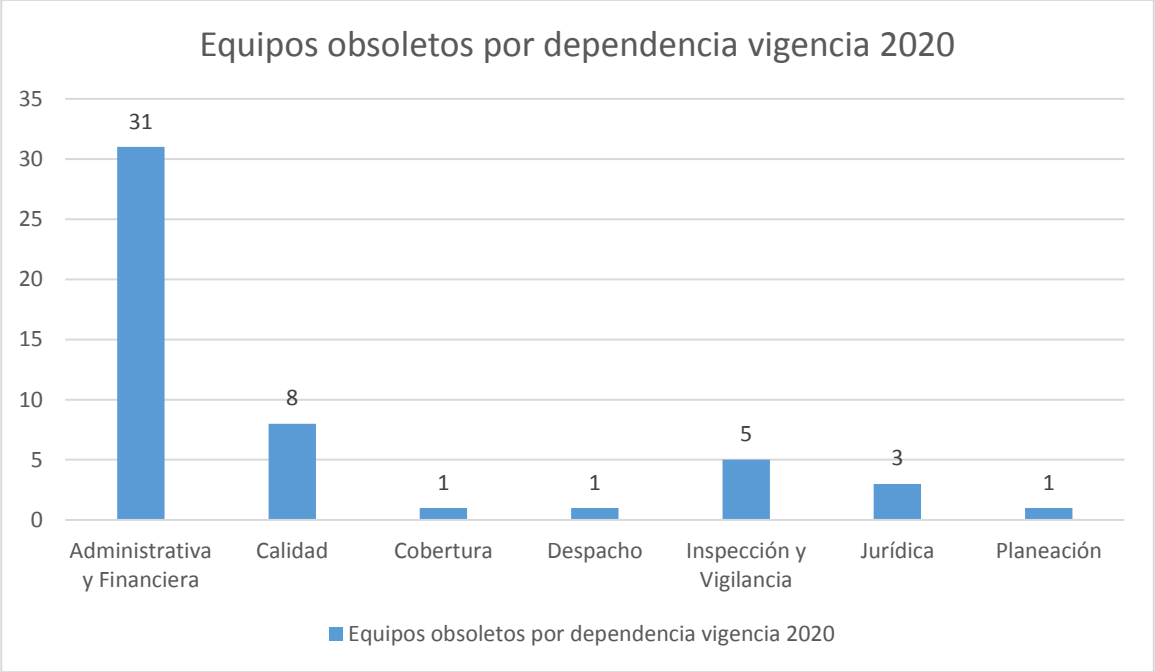


Gráfico No.3

La Dependencia de Administrativa y Financiara se destaca por poseer el mayor número de equipos OBSOLETOS seguidas de las dependencias de Calidad, Inspección-Vigilancia y Jurídica.

Las dependencias de Administrativa y Financiera, Calidad, Inspección-Vigilancia y Jurídica necesitan la renovación de equipos para garantizar la prestación del servicio con calidad y oportunidad.

Por lo anterior se hace necesario generar una orden de compra mínima que incluya una cantidad considerable de computadores para cubrir la necesidad de la vigencia 2020.

1.2. Inventario de impresoras

Finalizando la vigencia 2020 el inventario de impresoras de la Secretaria de Educación Departamental contaba con TREINTA Y SEIS (36) impresoras de la siguiente manera:

TIPO DE EQUIPO	MARCA	MODELO	TIPO	TOTAL
Impresora	EPSON	FX-2190	Cinta	1
Impresora	HP	M201DW	LASER	6
Impresora	HP	M225DW	MULTIFUNCIONAL	1
Impresora	HP	PRO P1606dn	LASER	2
Impresora	KYOSERA	P2035	LASER	5
Impresora	SAMSUNG	ML2165W	LASER	4
Impresora	SAMSUNG	ML2240	LASER	1
Impresora	SAMSUNG	ML-331X Series	LASER	4
Impresora	SAMSUNG	ML-4510	LASER	4
Impresora	XEROX	WorkCenter 3345	LASER	8
Total, Impresoras				**36**

En el gráfico No.4 se observa la el número de impresoras adquiridas por año.

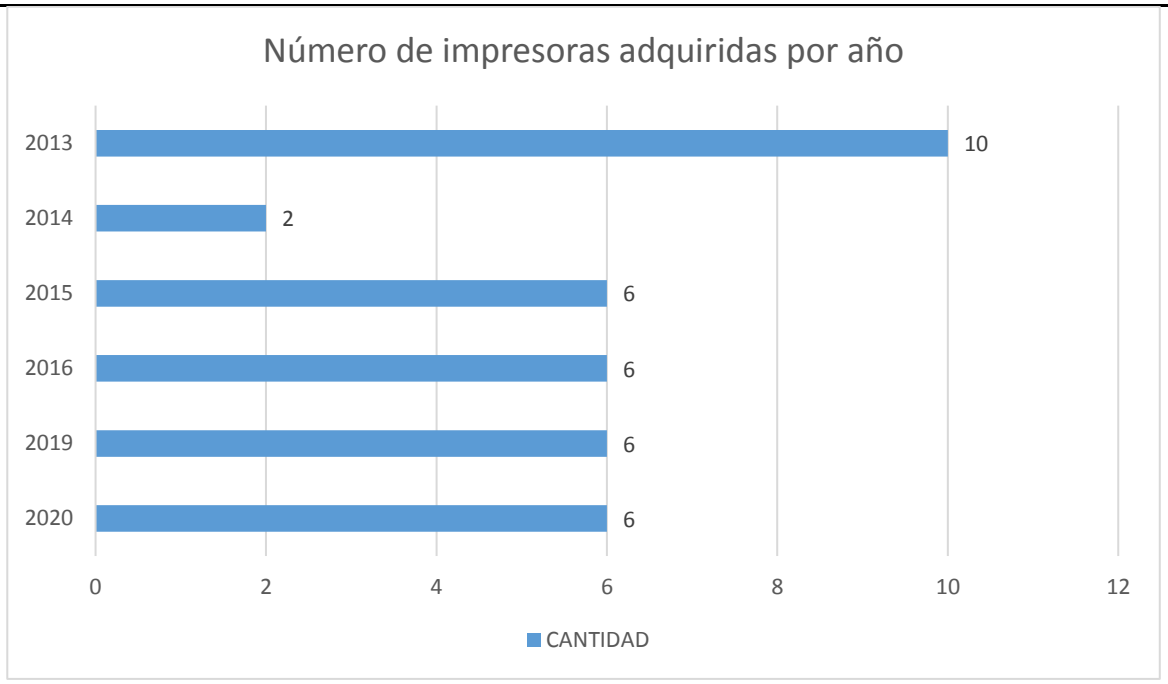


Gráfico No.4

La mitad de las impresoras (18) tienen más de 5 años de servicio, por lo tanto, se encuentran obsoletas. Por lo antes expuesto se crea la necesidad de adquirir impresoras multifuncionales para renovar los equipos obsoletos.

1.3. Video conferencias como nueva realidad laboral

Actualmente la obsolescencia de equipos tecnológicos en la secretaria de educación se han convertido en un cuello de botella donde es evidente, generalizada y reiterativa la dificultad que evidencian los colaboradores al momento de desarrollar sus funciones, esto sumado a la nueva realidad de trabajo donde el creciente uso de datos continuos (streaming), video conferencias, formación interactiva en línea, datos en la nube y aplicaciones OnLine, exigen elementos adicionales de conexión como cámaras de video, coronas de audio y micrófonos.

A continuación, podemos evidenciar mediante el grafico No.5 la cantidad de video conferencias que atienden los funcionarios, la mayoría de ellas utilizando medios alternativos como dispositivos móviles de uso personal o cada uno desde casa utilizando computadores y recursos personales (Encuesta realizada el pasado 24 de febrero del 2021).

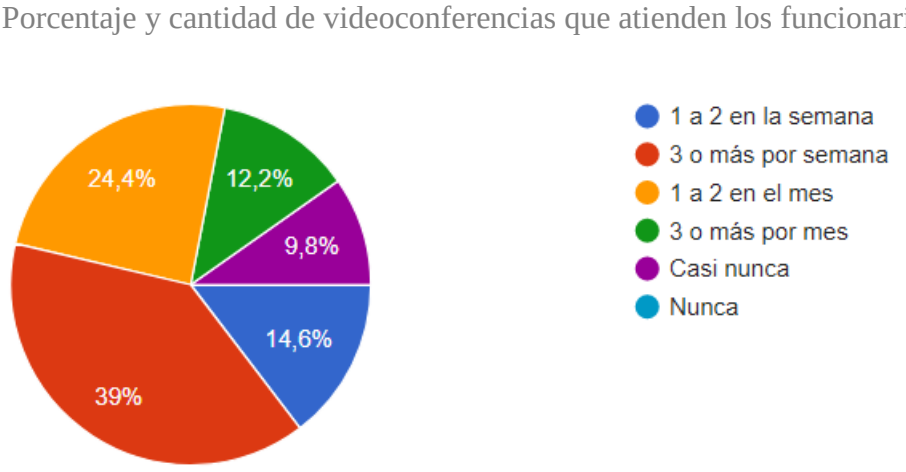


Gráfico No.5.

Teniendo en cuenta los factores indicados anteriormente y analizando los medios necesarios para reducir las brechas tecnológicas que producen estas nuevas realidades laborales en nuestra entidad, se requiere de forma extraordinaria y urgente dotar de elementos adicionales que permitan atender la virtualidad existente.

1.4. Red de Comunicaciones

La red de comunicaciones fue diseñada y construida para soportar menos puestos de trabajo que los actuales en servicio y los equipos de comunicaciones lo conforma ocho (8) swiches desglosados de la siguiente manera:

TIPO DE EQUIPO	MARCA	MODELO	TIPO	TOTAL
Swich	3COM	3C17300A	SWICH 4210 26-PORT	1
Swich	3COM	3C17300A	SWICH 4200G DE 26-PORT	1
Swich	3COM	3C17661-91	SWICH 4200G DE 26-PORT	1
Swich	3COM	3CR17333-91	SWICH 4210 26-PORT	1
Swich	3COM	3CR17662-91	SWICH 4200G 48-PORT	1

Swich	TP-LINK	TL-SG2452	SWICH 48-PORT	3
Total, Equipos de Comunicaciones				**8**

La asignación de nuevos puestos de trabajo, la modificación topológica de la red y el deterioro progresivo del cableado estructurado durante el tiempo de servicio de la secretaria en la sede actual, generan daños en los patch cord, conectores RJ 45 y en general daños en el cableado, estas fallas de alguna forma se pueden intervenir y reparar, por lo tanto, se requiere elementos consumibles como cable UTP y conectores RJ45 para solucionar progresivamente los requerimientos técnicos asociados a elementos antes mencionados.

Por lo antes expuesto se crea la necesidad de adquirir cable UTP Categoría 6 y Conectores RJ45.

1. **NECESIDADES DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y ELEMENTOS TECNOLOGICOS DE RED**

De acuerdo a revisión y análisis de los equipos tecnológicos que existen en la secretaria de educación, vemos la necesidad de remplazar algunos por obsolescencia, comprar elementos adicionales para repotenciar los existentes y adquirir nuevos equipos para fortalecer algunas áreas. A continuación, se relacionan las diferentes necesidades que se deben tener en cuenta luego de realizar verificación por áreas y encuesta realizada a los funcionarios:

Descripción	Cantidad
Impresora multifuncional	1
Tóner Impresora Multifuncional Negro Extra Alto Rendimiento (De acuerdo a Impresora suministrada según ítem anterior)	2
Computador todo en uno	9
Licencia Perpetua Office Home and Business 2019	9
Cámara WEB	20
Diademas con micrófono 02 Plug	12
Diademas con micrófono 01 Plug	8
Memorias RAM DDR2 de 4 GB	15
Memorias RAM DDR3 de 8 GB	15
Memorias RAM DDR4-PC4 de 8 GB	4
Discos Duros Solidos 500 GB de 2.5”	15
Discos Duros Mecánicos 1TB	5
Unidad externa de DVD	2
Disco Duros Externos 2T	7
Teclado y Mouse	20

Caja de Cable UTP Cat6 300m	2
Conectores RJ45	100

Las herramientas tecnológicas en la actualidad representan uno de los activos más importantes de cualquier organización y en el caso de los Sistemas de Información de la Secretaría de Educación es un activo aún más importante porque soportan los macroprocesos misionales, luego es prioritario que los equipos de cómputo sobre los cuales operan estos sistemas sean robustos y que sus características técnicas estén a la vanguardia tecnológica. Actualmente la infraestructura tecnológica de la Secretaria de Educación que soporta los diferentes Sistemas de Información, se encuentra obsoleta en un 55% debido a que la inversión en equipos de cómputo en los últimos dos años ha sido insuficiente para cubrir las necesidades que se han presentado, esto ha ocasionado que los mismos dejen de operar de manera adecuada, afectando el cumplimiento de los planes de acción de las diferentes áreas.

En razón de lo anteriormente expuesto queda claramente establecida la necesidad de iniciar el proceso de contratación con una persona natural o Jurídica que se obligue con el Departamento a TRANSFERIR A TITULO DE VENTA "LA ADQUISION DE EQUIPOS DE COMPUTO, SOFTWARE Y ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA QUE SOPORTA LOS SISTEMAS DE INFORMACION MISIONALES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER" Con ajuste a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas *Mínimas establecidas en el Estudio Previo, y* relacionados en la Ficha Técnica.

1.2 FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

Basados en las necesidades de equipos de cómputo arrojados en el informe de obsolescencia y faltantes que permite determinar que equipos de cómputo no reúnen los requerimientos técnicos exigidos por los procesos y los sistemas de información se han establecido los aspectos técnicos para los componentes del proyecto como herramienta de apoyo tecnológico que garantizaran el correcto desempeño de las funciones de las Áreas de la Secretaria de Educación.

Por lo expuesto, se justifica la celebración del contrato a efectos de garantizar "LA ADQUISION DE EQUIPOS DE COMPUTO, SOFTWARE Y ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA QUE SOPORTA LOS SISTEMAS DE INFORMACION MISIONALES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER", que permitirán y facilitarán el desarrollo de los procesos de la entidad.

Por esta razón se hace imperativa la necesidad de adelantar el presente proceso de contratación.

2. DESCRIPCION OBJETO, ESPECIFICACIONES DEL MISMO Y CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTO A "TRANSFERIR A TITULO DE VENTA EQUIPOS DE COMPUTO, SOFTWARE Y ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA QUE SOPORTA LOS

SISTEMAS DE INFORMACION MISIONALES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, con ajuste a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas *Mínimas establecidas en el Estudio Previo, y* relacionados en la Ficha Técnica.

CLASIFICACION UNSPSC

Codificación en el Clasificador de Bienes y Servicios.

El presente proceso está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) como se indica:

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	TIPO
43211508	Computadores personales	BIEN
43212100	Impresora	BIEN
44103105	Cartuchos de tinta	BIEN
43231500	software funcional especifico de la empresa	
43211606	Quit de Multimedia	BIEN
45121520	Cámaras de web	BIEN
43201800	Dispositivos de Almacenamiento	BIEN
43202000	Dispositivos de Almacenamiento Extraible	BIEN
43223307	Caja de Cable para Sistemas de RED	BIEN
43211700	Dispositivos Informáticos de Entrada de Datos	BIEN

2.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Impresora multifuncional	1
2	Tóner Impresora Multifuncional Negro Extra Alto Rendimiento (De acuerdo a Impresora suministrada según ítem anterior)	2
3	Computador todo en uno	9
4	Licencia Perpetua Office Home and Business 2019	9
5	Cámara WEB	20
6	Diademas con micrófono 02 Plug	12
7	Diademas con micrófono 01 Plug	8
8	Memorias RAM DDR2 de 4 GB	15
9	Memorias RAM DDR3 de 8 GB	15
10	Memorias RAM DDR4-PC4 de 8 GB	4
11	Discos Duros Solidos 500 GB de 2.5”	15
12	Discos Duros Mecánicos 1TB	5
13	Unidad externa de DVD	2

14	Disco Duros Externos 2T	7
15	Teclado y Mouse	20
16	Caja de Cable UTP Cat6 300m	2
17	Conectores RJ45	100

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Impresora Multifuncional	1

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS PARA UNA (1) IMPRESORA MULTIFUNCIONAL
Velocidad de impresión hasta 42 ppm
Funciones estándar Copia, Correo electrónico, Fax, Impresión, Escaneado
Ciclo de operación Hasta 80,000 imágenes/mes
Volumen de impresión mensual recomendado Hasta 6,000 páginas
Salida doble cara Estándar
Gestor de documentos Reversing Automatic Document Feeder
Capacidad: 50 hojas
Tamaño: 5.6 x 5.8 in. to 8.5 x 14 in.
Máxima resolución de impresión 600 x 600 ppp (con calidad de imagen mejorada de hasta 1200 x 1200)
Velocidad de procesador 1.0 GHz
Memoria de impresión (est./máx.) 1.5 GB / 1.5 GB
Conectividad 10/100/1000 BaseT Ethernet, USB 2.0, Wi-Fi
Lenguajes de descripción de página (PDL) Emulación PCL® 5e, Emulación PCL® 6, Emulación de PDF, PostScript 3 emulación, XPS
Características de impresión Dúplex automático, Impresión de folletos, Intercalación, Tamaño de página personalizado, Earth Smart, Ajuste de página, Job scheduling, MICR, N-arriba, Impresión de póster, Imprima desde un dispositivo USB, Print from local drive, Guardar, Save and Print, Escala, Modo Ahorro de tóner, Marcas de agua
Impresión móvil Apple® AirPrint™, Google Cloud Print™, WiFi Direct (opcional: Xerox® Print Service Plug-in for Android™)
Impresión de la primera página, copia Tan rápido como 13 segundos

Máxima resolución de copia 600 x 600 ppp
Funciones de copiado Supresión de fondo, Book copying with center erase, Creación de folletos, Creación de trabajos, Control de oscuridad, Borrar borde, Copia de documento de identidad, Interrupción de trabajo, Margin shift, N-arriba, Modo fotog, Poster copying, Programación Previa
Características del Fax Libreta de direcciones, Rediscado automático, Reducción automática, Envío de fax a color, Fax retardado, Reenvío de fax a correo electrónico/fax, Protección contra faxes indeseados, Memoria de recepción, Fax en la PC (en Windows solamente), Fax seguro*
Compresión del fax JBIG, JPEG, JBIG, MMR/MR/MH
Garantía mínima de seis (6) meses.

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE DOS (2) TONNERS PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL
2	Tóner Impresora Multifuncional Negro Extra Alto Rendimiento (De acuerdo a Impresora suministrada según ítem anterior)

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE DOS (2) TONNERS PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL
Mínimo 8.500 impresiones
Compatible con la Impresora Multifuncional descrita en el ítem 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS DE NUEVE (09) COMPUTADORES TODO EN UNO	
Procesador	Intel® Core™ i5 de 10.ª generación (6 núcleos, de 2.4 GHz a 4.0 GHz)
Sistema operativo	Windows 10 Pro 64bit, Español, Perpetuo
Tarjeta de video	Gráficos integrados Intel®
Monitor	All-in-One Panel 22 pulgadas
Memoria	Memoria DDR4 de 8 GB, 1 x 8 GB 2 ranuras

Disco duro	M.2 512GB PCIe NVMe Class 35 Solid State Drive
Garantía	1 año de garantía
Teclado	Teclado con cable USB - Español
Mouse	Mouse con cable USB
Dispositivos Audio Visuales	Cámara Full HD, micrófono y parlantes
Puertos	1 puerto RJ-45 de 10/100/1000 Mbps (posterior) 2 puertos USB 2.0 con encendido inteligente (posteriores) 2 puertos USB 3.2 Type-A de 1.ª generación (posteriores) 1 puerto combinado de entrada y salida de audio 3.5mm o puertos independientes de entrada y salida de audio de 3.5mm. 1 puerto de salida HDMI de 1.4 o superior
Ranuras	1 ranura de tarjeta SD 3.0 1 ranura M.2 2230 para tarjeta Bluetooth y Wi-Fi 1 ranura M.2 2230/2280 para SSD/Intel Optane 1 ranura para cable de seguridad Kensington
Inalámbrico	Intel® 3165 802.11ac dual band 1x1 + Bluetooth 4.2
Garantía	1 año de garantía

4	**LICENCIA PERPETUA OFFICE HOME AND BUSINESS 2019**	9

ESPECIFICACIONES TECNICAS LICENCIA PERPETUA OFFICE
Licencia Perpetua Office Home and Business 2019 - Licencia Perpetua Electrónica ESD -Office Home and Business 2019 Aplicaciones clásicas WORD – EXCEL-POWER POINT Y OUTLOOK. Downloadable ESD Licencia

Electrónica, perpetua, trasferible de HW, para PC nuevo y usado, para Windows 10 y Mac

5	**CÁMARA WEB**	**20**

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS DE VEINTE (20) CAMARAS WEB	
Resolución	Resolución igual o superior a 1080p/30 fps
Tipo de enfoque	Automático
Micrófono integrado	Estéreo
Cantidad de Micrófonos y Ubicación	Con dos micrófonos, uno a cada lado de la cámara
Lente	Lente de cristal Full HD con enfoque automático de gama alta
Tipo de conexión	Modo USB 2.0 o 3.0 Video Device Class (UVC)
Medio de instalación	Clip universal compatible para monitores, pantallas LCD o laptops
Compatible con	Windows® 10 o posterior, Windows 8, Windows 7
Longitud de cable	Igual o mayor a 1,5 m
Garantía	Mínimo un año de garantía de hardware limitada
Color	Negro

6	**DIADEMAS CON MICRÓFONO 02 PLUG**	**12**

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS DE DOCE (12) DIADEMAS CON MICRÓFONO 02 PLUG
Diadema ajustable con micrófono de brazo flexible plegable

Sonido Estéreo
Color Negro
2 Plugs alámbricos de 3.5mm (uno para Audio y otro para micrófono)
Plug and Play
Almohadillas grandes para mayor confort
Longitud cable mínimo 1.8 m
Compatibilidad para sistemas operativos Windos 7, 8, 10
Garantía mínima 12 meses en centros de servicio autorizados a nivel nacional

7	**DIADEMAS CON MICRÓFONO 01 PLUG**	**8**

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS DE OCHO (08) DIADEMAS CON MICRÓFONO 01 PLUG
Diadema ajustable con micrófono de brazo flexible plegable
Sonido Estéreo
Color Negro
1 Plugs alámbricos de 3.5mm
Plug and Play
Almohadillas grandes para mayor confort
Longitud cable mínimo 1.8 m

Compatibilidad para sistemas operativos Windos 7, 8, 10
Garantía mínima 12 meses en centros de servicio autorizados a nivel nacional

8	**MEMORIAS RAM DDR2 DE 4 GB**	**15**

ESPECIFICACIONES TECNICAS MEMORIAS RAM DDR2 DE 4 GB
Memorias RAM DDR2 de 4 GB 800MHz para computador de escritorio Desktop

9	**MEMORIAS RAM DDR3 DE 8 GB**	**15**

ESPECIFICACIONES TECNICAS MEMORIAS RAM DDR3 DE 8 GB
Memorias RAM DDR3 de 8 GB 1600MHz para computador de escritorio Desktop

10	**MEMORIAS RAM DDR4-PC4 DE 8 GB**	**4**

ESPECIFICACIONES TECNICAS MEMORIAS RAM DDR4-PC4 DE 8 GB
Memorias RAM DDR4-PC4 de 8 GB 2400MHz para computador tipo All in One

11	**DISCOS DUROS SOLIDOS 500 GB DE 2.5”**	**15**

ESPECIFICACIONES TECNICAS DISCOS DUROS SOLIDOS 500 GB DE 2.5”
Discos Duros Solidos 500 GB de 2.5” interfaz SATA

12	DISCOS DUROS MECÁNICOS 1TB	5

ESPECIFICACIONES TECNICAS DISCOS DUROS MECÁNICOS 1TB
Discos Duros Mecánicos 1TB – Velocidad: 7200 rpm Interfaz: SATA

13	UNIDAD EXTERNA DE DVD	2

ESPECIFICACIONES TECNICAS UNIDAD EXTERNA DE DVD
Unidad externa de DVD – Conexión USB

14	DISCO DUROS EXTERNOS 2T	7

ESPECIFICACIONES TECNICAS DISCO DUROS EXTERNOS 2T
Disco Duros Externos 2T – Antigolpes

15	TECLADO Y MOUSE	20

ESPECIFICACIONES TECNICAS TECLADO Y MOUSE
Teclado Español 101/102 teclas alámbricos puerto USB
Mouse alámbrico puerto USB

16	CAJA DE CABLE UTP CAT6 300M	2

ESPECIFICACIONES TECNICAS CAJA DE CABLE UTP CAT6 300M
Caja de Cable UTP Cat6 300m

17	CONECTORES RJ45	100

ESPECIFICACIONES TECNICAS CONECTORES RJ45
Conectores RJ45 Cat6

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS		CUMPLE SI	CUMPLE NO
MARCA	Los equipos deben ser producidos por un fabricante reconocido a nivel internacional y contar con soporte y representación en Colombia.		
	Deben ser originales nuevos y no re-manufacturados		
	No se aceptarán equipos clonados, esto hace referencia a aquellos que están ensamblados con partes de diferentes marcas.		
	Todas las contramarcas de los periféricos descritos deben ser producidas por el fabricante.		
ENTREGA	Cada uno de los componentes del equipo deben ser entregados con sus respectivas cajas individuales y cables de potencia, interfaces de conexión, que garanticen su pleno funcionamiento. Con la entrega de los equipos debe anexarse la respectiva declaración de importación expedida por la DIAN		

SERVICIOS ASOCIADOS	Deben certificar en escrito independiente que los equipos deben ser entregados probados y puestos en funcionamiento (procedimientos básicos de encendido cargue de sistema operativo, reconocimiento de dispositivos instalados, verificación de configuración, instalación de software).		
	El oferente contará con una línea telefónica para la atención de los requerimientos técnicos.		
GARANTÍA (DEBERÁN TENER VIGENCIA DE 1 AÑO PARA COMPUTADORES DE ESCRITORIO, UNA VGENCIA MINIMO 6 MESES PARA IMPRESORAS)	El oferente debe certificar la garantía donde indique teléfonos y direcciones (partes, mano de obra y atención en sitio), directamente con el fabricante o con el representante del fabricante en Colombia.		
	El oferente debe certificar en escrito independiente: La garantía de uno (01) año para los Computadores, a partir de la fecha de entrega del producto al Departamento. La garantía de seis (06) meses para la impresora, a partir de la fecha de entrega del producto al Departamento.		
	Debe certificar en escrito independiente que dentro del periodo de garantía el adjudicatario suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales sin costo alguno para el DEPARTAMENTO, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del equipo.		
	Debe certificar en escrito independiente en caso que la reparación de los equipos demore más de 48 horas, el adjudicatario suministrará en forma inmediata un equipo de soporte de iguales o superiores características durante el tiempo que dure la reparación.		
	Se debe certificar en escrito independiente si pasados 15 días el equipo objeto de la reparación no es entregado en perfecto estado de funcionamiento, el adjudicatario en forma inmediata debe reemplazarlo por uno nuevo de iguales o superiores características, sin costo alguno para el DEPARTAMENTO.		
FICHA TECNICA	El oferente debe certificar en documento independiente la ficha técnica del fabricante de cada uno de los equipos y elementos tecnológicos a ofertar indicando marca, modelo, especificaciones técnicas, fotografía y demás aspectos generales de los equipos y elementos tecnológicos.		

Se seleccionará una persona Natural o Jurídica legalmente constituida domiciliada en Colombia que ofrezca todos y cada uno de los ítems requeridos por la Entidad, y cuyas características esenciales se describen a continuación:

- El contratista se obliga para con el DEPARTAMENTO a ejecutar a cabalidad todas y cada una de las obligaciones, actividades relativas a entrega de bienes, servicios y garantías, descritas en el numeral **2.2 CONDICIONES TECNICAS REQUERIDAS**, dentro de los términos, características y cronogramas establecidos en el presente estudio técnico de oportunidad y conveniencia, el cual formará parte integral del contrato.

- Garantizar representación en el país, con soporte técnico, existencia de repuestos partes y accesorios para los equipos suministrados por el CONTRATISTA por el término de cinco (05) años.

- Garantizar la entrega formal y material de los bienes adquiridos como resultantes de la presente contratación en el almacén de la Gobernación del Departamento Norte de Santander o en el lugar que se designe por el supervisor encargado para la ejecución del objeto contractual en las cantidades y características descritas en la ficha técnica.

- Las demás que le sean asignadas por el Departamento y/o supervisor y que no sean contrarias a la naturaleza del contrato.

DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES

En razón a que el contrato a suscribirse tiene como fin suplir la actual demanda de la ADQUISICION EQUIPOS DE COMPUTO, SOFTWARE Y ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA QUE SOPORTA LOS SISTEMAS DE INFORMACION MISIONALES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, con ajuste a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas *Mínimas establecidas en el Estudio Previo, y* relacionados en la Ficha Técnica.

El oferente debe manifestar en su propuesta que cuenta con disponibilidad inmediata con la totalidad de los bienes preciados en el presente estudio, para dar con ello eficaz y oportuna ejecución al objeto contractual, por lo cual el oferente garantizara en su propuesta económica, so pena de declarar NO HABILITADA la oferta:

- Que dispone de la totalidad de los bienes ofertados para ejecutar el contrato de manera inmediata.

ALCANCES DEL OBJETO CONTRACTUAL

Obligaciones del Contratista.

De conformidad con las condiciones generales de los bienes a adquirir se deben definir algunas situaciones y especificaciones que se deben asumir y cumplir el promitente contratista para la correcta ejecución del proceso.

a) El contratista se obliga para con el DEPARTAMENTO a ejecutar a cabalidad todas y cada una de las obligaciones, actividades relativas a entrega de bienes, servicios y garantías, descritas en el numeral 2.2 CONDICIONES TECNICAS REQUERIDAS, dentro de los términos, características y cronogramas establecidos en el presente estudio técnico de oportunidad y conveniencia, el cual formará parte integral del contrato.

b.) Garantizar representación en el país, con soporte técnico, existencia de repuestos partes y accesorios para los equipos suministrados por el CONTRATISTA por el término de cinco (05) años.

c.) Garantizar la entrega formal y material de los bienes adquiridos como resultantes de la presente contratación en el almacén de la Gobernación del Departamento Norte de Santander o en el lugar que se designe por el supervisor encargado para la ejecución del objeto contractual en las cantidades y características descritas en la ficha técnica.

d.) Garantizar el cambio inmediato de los bienes sin costo que no cumplan con las características, especificaciones y marcas ofrecidas en la propuesta y que sean solicitadas por la administración Departamental.

e.) Mantener los precios y garantizar los tiempos de entrega de los bienes en los términos indicados por el Departamento en las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos y en la propuesta presentada por el contratista, que hace parte integral del contrato.

f) Atender las recomendaciones que sobre el contrato efectúe EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, a través del funcionario que se designe para ejercer la vigilancia y control.

g) De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el contratista que resulte seleccionado para ejecutar el contrato y durante toda su vigencia deberá garantizar el pago de los aportes de sus empleados al Sistema General de Seguridad Social Integral en salud, pensiones, riesgos profesionales y demás aportes del personal que tenga a su cargo y que desarrollará el objeto del contrato, para lo cual deberá presentar constancia mensual a EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ante el funcionario designado para ejercer la vigilancia y control del contrato. Así mismo, se obliga a aportar mensualmente a EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN la constancia de pago de dichos aportes.

h) Presentar un informe sobre la ejecución del contrato al funcionario designado para ejercer la vigilancia y control del contrato a suscribir.

i) Dar cumplimiento al objeto del presente contrato, asimismo a las actividades propuestas para el alcance del mismo dentro de los plazos convenidos y conforme a la propuesta presentada dentro del proceso de selección.

j) Informar oportunamente a EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.

k) A constituir a favor del EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN las garantías exigidas.

l) A cumplir con la ficha técnica del proceso.

m) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios.

n) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución de la misma, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:

1. Velar por el adecuado cumplimiento de las obligaciones del contratista.
2. Realizar el pago de acuerdo a la forma estipulada en el estudio previo.

3. Designar el supervisor para la vigilancia de la correcta ejecución técnica y financiera del contrato. 4. Velar por el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas contractuales.
2.3 NATURALEZA JURIDICA DEL CONTRATO: Contrato de compraventa
2.4 PLAZO DE EJECUCION
4.3.1. Plazo de ejecución del Contrato. El plazo de ejecución del contrato será por QUINCE (15) días Calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.
2.5 FORMA DE PAGO
Forma de pago: El valor del contrato resultante del presente proceso de selección se cancelará, de la siguiente manera: El Departamento Norte de Santander, efectuará al contratista Un único pago por el 100% del valor del contrato, previa expedición de certificado de entrega de todos los bienes a adquirir y cumplimiento a entera satisfacción por parte del supervisor y presentación de los siguientes documentos: • Factura correspondiente. • Declaración de importación expedida por la DIAN, por cada equipo entregado. • Certificado de Cumplimiento a entera Satisfacción expedido por el Supervisor del Contrato. • Actas de entrega de la totalidad de los bienes adquiridos. • Informe final de entrega y recibo total de los bienes adquiridos. • Acreditación mediante fotocopia de los recibos de pago que por concepto de Seguridad Social y Parafiscales se efectúe al personal que se emplee en la ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección, de acuerdo a la normatividad Legal que rige el tema. • El pago de los impuestos a que hubiere lugar. Todos los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC.
2.6 SUPERVISION
La supervisión del cumplimiento del contrato será ejercida por la Secretaría de Educación del Departamento a través del funcionario y/o funcionarios que se destine para tal fin; este supervisor o supervisores verificarán el cumplimiento del objeto del contrato y todas sus obligaciones, dentro de los términos previstos y tendrá las responsabilidades que le señala la Ley, ejercerá estricta supervisión y control del cumplimiento del objeto contractual y estará en contacto con el Representante Legal del CONTRATISTA, para dar soluciones a los problemas presentados en un momento determinado, velando siempre por la calidad de la prestación del servicio.
2.7. RECONOCIMIENTO DE GASTOS DE TRANSPORTE, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION
NA
2.8. LUGAR DE EJECUCIÓN:
Lugar de ejecución del Contrato El contrato resultante del presente proceso de selección se ejecutará en la Secretaria de Educación del Departamento Norte de Santander. La entrega de los equipos y la instalación de los mismos se llevará a cabo en las instalaciones de la secretaria de educación Departamental ubicada en la avenida 3E N 1E-46 Barrio la Riviera - Cúcuta.

3. FUNDAMENTOS JURIDICOS MODALIDAD DE SELECCIÓN

El Departamento, se regirá por el Estatuto General de Contratación establecido por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, normas reglamentarias y demás disposiciones que las modifiquen, adicionen o sustituya.

La modalidad del contrato es de Compraventa, de acuerdo con las especificaciones Generales y particulares en él establecidas y que se pagarán en la forma y condiciones establecidas en el presente proceso de selección.

La Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación de la Administración Pública", introduce nuevas e importantes aplicaciones a la mencionada ley entre otros: Se establece cuatro modalidades de selección para contratar con el Estado: - licitación pública; - selección abreviada; - concurso de méritos y - contratación directa.

El artículo 2 de la ley 1150 de 2007 establece: *¨Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.*

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos; ¨

As mismo, el decreto 1082 de 2015, en sus artículos 2.2.1.2.1.2.1. y s.s., establece el procedimiento para la Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa.

En el caso que nos ocupa por tratarse de la ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DE COMÚN UTILIZACIÓN se realizará una subasta inversa en la modalidad presencial.

En razón a lo anteriormente expuesto, la modalidad descrita para realizar el siguiente objeto contractual: EQUIPOS DE COMPUTO, SOFTWARE Y ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA QUE SOPORTA LOS SISTEMAS DE INFORMACION MISIONALES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, se adelantará por el proceso de selección abreviada para servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a través del procedimiento de SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.

4. ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar el presupuesto oficial de la contratación a celebrarse el DEPARTAMENTO tomó como base y referencia el alcance del objeto contractual a desarrollarse, el plazo de ejecución, la experiencia que se requiere para cubrir la necesidad contractual y el siguiente análisis:

La Secretaría de Educación Departamental, realizó un estudio de mercado de los servicios necesarios objeto del presente proceso contractual de la siguiente manera:

1. La Secretaría de Educación Departamental, elaboró el presupuesto del presente proyecto teniendo en cuenta cotizaciones solicitadas por la entidad y los precios del mercado de acuerdo a las especificaciones técnicas de los bienes adquirir.

			COTIZACION 1 T		COTIZACION 2		COTIZACION3		PROMEDIO		
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	V/UNITARIO	SUBTOTAL	V/UNITARIO	SUBTOTAL	V/UNITARIO	SUBTOTAL	V/UNITARIO	CANT	SUBTOTAL
1	Impresora multifuncional	1	$ 4.750.000	$ 4.750.000	$ 5.593.000,00	$ 5.593.000,00	$ 4.668.000,00	$ 4.668.000,00	$ 5.003.666,67	1	$ 5.003.666,67
2	Tóner Impresora Multifuncional Negro Extra Alto Rendimiento (De acuerdo a Impresora suministrada según ítem anterior)	2	$ 590.000	$ 1.180.000	$ 714.000,00	$ 1.428.000,00	$ 585.000,00	$ 1.170.000,00	$ 629.666,67	2	$ 1.259.333,33
3	Computador todo en uno	9	$ 4.900.100	$ 44.100.900	$ 5.836.950,00	$ 52.532.550,00	$ 4.893.000,00	$ 44.037.000,00	$ 5.210.016,67	9	$ 46.890.150,00
4	Licencia Perpetua Office Home and Business 2019	9	$ 1.290.200	$ 11.611.800	$ 1.547.000,00	$ 13.923.000,00	$ 1.282.000,00	$ 11.538.000,00	$ 1.373.066,67	9	$ 12.357.600,00
5	Cámara WEB	20	$ 500.000	$ 10.000.000	$ 614.040,00	$ 12.280.800,00	$ 493.000,00	$ 9.860.000,00	$ 535.680,00	20	$ 10.713.600,00
6	Diademas con micrófono 02 Plug	12	$ 82.000	$ 984.000	$ 106.624,00	$ 1.279.488,00	$ 80.000,00	$ 960.000,00	$ 89.541,33	12	$ 1.074.496,00
7	Diademas con micrófono 01 Plug	8	$ 140.500	$ 1.124.000	$ 177.310,00	$ 1.418.480,00	$ 134.000,00	$ 1.072.000,00	$ 150.603,33	8	$ 1.204.826,67
8	Memorias RAM DDR2 de 4 GB	15	$ 404.000	$ 6.060.000	$ 491.470,00	$ 7.372.050,00	$ 402.000,00	$ 6.030.000,00	$ 432.490,00	15	$ 6.487.350,00
9	Memorias RAM DDR3 de 8 GB	15	$ 306.500	$ 4.597.500	$ 387.940,00	$ 5.819.100,00	$ 300.000,00	$ 4.500.000,00	$ 331.480,00	15	$ 4.972.200,00
10	Memorias RAM DDR4-PC4 de 8 GB	4	$ 339.800	$ 1.359.200	$ 422.450,00	$ 1.689.800,00	$ 335.000,00	$ 1.340.000,00	$ 365.750,00	4	$ 1.463.000,00
11	Discos Duros Solidos 500 GB de 2.5"	15	$ 499.000	$ 7.485.000	$ 594.881,00	$ 8.923.215,00	$ 491.000,00	$ 7.365.000,00	$ 528.293,67	15	$ 7.924.405,00
12	Discos Duros Mecánicos 1TB	5	$ 303.000	$ 1.515.000	$ 366.520,00	$ 1.832.600,00	$ 291.000,00	$ 1.455.000,00	$ 320.173,33	5	$ 1.600.866,67
13	Unidad externa de DVD	2	$ 14.000	$ 28.000	$ 168.980,00	$ 337.960,00	$ 138.000,00	$ 276.000,00	$ 106.993,33	2	$ 213.986,67
14	Disco Duros Externos 2T	7	$ 486.000	$ 3.402.000	$ 559.300,00	$ 3.915.100,00	$ 458.000,00	$ 3.206.000,00	$ 501.100,00	7	$ 3.507.700,00
15	Teclado y Mouse	20	$ 89.000	$ 1.780.000	$ 106.862,00	$ 2.137.240,00	$ 81.000,00	$ 1.620.000,00	$ 92.287,33	20	$ 1.845.746,67
16	Caja de Cable UTP Cat6 300m	2	$ 870.000	$ 1.740.000	$ 1.056.720,00	$ 2.113.440,00	$ 856.000,00	$ 1.712.000,00	$ 927.573,33	2	$ 1.855.146,67
17	Conectores RJ45	100	$ 1.480	$ 148.000	$ 1.586,00	$ 158.600,00	$ 1.450,00	$ 145.000,00	$ 1.505,33	100	$ 150.533,33
				$ 101.865.400		**$ 122.754.423,00**		**$ 100.954.000,00**			**$ 108.524.607,67**

2. La entidad, una vez realizado el respectivo análisis del sector, de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015; análisis que incluye el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde el punto de vista comercial y el análisis de Riesgo, así mismo el estudio de mercado respectivo que determina las condiciones contractuales, no obstante lo anterior la entidad territorial analizó cada una de las siguientes variables con el fin de establecer el valor del contrato a realizar:

1. COSTO DIRECTO
2. COSTOS INDIRECTOS
2.1.1 GARANTIAS
2.1.2 PERSONAL
2.1.3 LOGISTICA
2.1.6 UTILIDAD
2.2 COSTOS TRIBUTARIOS
2.2.1 RETEFUENTE:

2.2.2 PROCULTURA
2.2.3 EST. IMRD
2.2.4 EST. PROHOSPITAL
2.2.5 PROANCIANOS.
2.2.6 EST, PRODESARROLLO
2.2.7 RENTA
2.2.8 IVA

4.1 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación corresponde a **CIENTO OCHO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE ($108.160.000)** incluido el IVA y descuentos de ley.

4.2 SOPORTES PRESUPUESTALES Y LEGALES

Rubro Presupuestal: 2.1.2.01.01.003.03.02 Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios.

5. JUSTIFICACION FACTORES DE SELECCIÓN

El Departamento de Norte de Santander - Secretaria de Educación Departamental establecerá en los pliegos de condiciones los requisitos mínimos habilitantes, así como los criterios de selección que aplicará para definir el proceso.

6. ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

El Decreto 1082 de 2015 define el Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato, la Administración Departamental cumpliendo con lo expresado en el artículo El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe "incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación", y con base al desarrollo legal, jurisprudencial y doctrinal existente sobre el principio de ecuación contractual (Art.27 y 28 Ley 80 de 1993), o del equilibrio económico del contrato, los riesgos previsibles que puedan afectar la equivalencia económica del contrato que llegare a adjudicarse, son los consagrados en el documento denominado Análisis del Sector adjunto al presente proceso.

7. MECANISMOS DE COBERTURA

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del Departamento Norte de Santander, NIT 800103927-7, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER y como afianzado el futuro contratista, de la siguiente manera:

TIPO DE RIESGO	VALOR	TIEMPO
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento.	10% Valor del Contrato	Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presente contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.3.1.16. Suficiencia de la garantía de calidad de bienes y correcto funcionamiento de los equipos suministrados.	10% Valor del Contrato	con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más

En caso de prórroga del término de duración del contrato o de aumento de su valor, según el caso, el contratista deberá entregar a la Secretaría de Educación del Departamento Norte de Santander, como condición de ejecución de los acuerdos de prórroga o de aumento de valor, según el caso, los certificados de modificación de la póliza única en el que conste el ajuste de la vigencia o del valor asegurado de cada uno de los amparos, en la misma proporción.

Por otra parte, para minimizar los riesgos, el pago se efectuará con fundamento en la constancia de recibido a satisfacción por parte del supervisor, correspondiente a cada cuenta de cobro a medida que se va ejecutando el servicio contratado.

8. INDICACIÓN DE SI LA PRESENTE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

De acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 del 2015, se procedió a realizar la correspondiente verificación frente a los Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio que vinculan al Estado Colombiano en cuanto a:

a) Si la cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas;
b) Si el DEPARTAMENTO se encuentra incluido en la cobertura del capítulo de compras públicas; y
c) Si los servicios a contratar no se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas.

Como resultado de la anterior verificación, se incluye el siguiente cuadro que contiene la lista de acuerdos comerciales, y la procedencia de su aplicación o no:

ACUERDO COMERCIAL	VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ACUERDO COMERCIAL ES APLICABLE	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Chile	Bienes y servicios $560'408.000Servicios de construcción $14.010'191.000	SI	NO	SI
Estados Unidos	Bienes y servicios $1.021'549.000 Servicios de construcción $14.645'862.000	NO	SI	NO
El Salvador	No incluye valores	NO	NO	SI
Guatemala	No incluye valores	NO	NO	SI
Estados AELC	Bienes y servicios $560'408.000Servicios de construcción $14.010'191.000	SI	NO	SI

Unión Europea	Bienes y servicios $560'408.000Servicios de construcción $14.010'191.000	SI	NO	SI

La excepción se refiere al numeral 14 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales, referente a las convocatorias limitadas a MIPYME, operará siempre y cuando se cumplan con las condiciones establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 del 2015.

Se suscribe en San José de Cúcuta, 09 de Noviembre de 2021.

EMILIO ANTONIO SANCHEZ PACHECO
Proyección técnica Profesional Universitario

WILMER ALEXIS SANCHEZ AMAYA
Proyección técnica Profesional Universitario

ELIZABETH CRUZ.
Proyección Jurídica Profesional Universitaria